



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCACIÓN

"Salud - Calidad - Humanización"

- 1 ABR 2016

Bogotá, D. C.,

No. **9305** DIGE

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada a la Farmacia Salas de Maternidad, con el siguiente resultado:

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información refleja al 08 de marzo/16 a las 7:41 horas, la cantidad de 535 ítems por valor total de \$ 376'283.968,79 por lo que se tomó una muestra de 54 ítems de inventario por valor de \$112.626'042,05, que representa el 30% del total del inventario.

1. Realizada las verificaciones del inventario físico y los respectivos soportes, se presentó un sobrante por valor de \$493.224, que refiere al producto hemostático absorbible de celulosa oxidada regenerada en capas 5.1x102cm con código 1196490212.
2. A la fecha de la selectiva el Sistema de Información presentaba un atraso en el registro de la información mayor a 30 días por lo que se tuvo que realizar verificación con los documentos que soportan los ingresos y salidas de la Farmacia, situación que genera falta de control sobre las existencias del inventario.
3. Los dispositivos médicos y medicamentos cuentan con fechas de vencimiento superior a seis meses.
4. No se han adelantado acciones de mejora respecto a las observaciones presentadas en la pasada prueba selectiva en los cargos quirúrgicos preestablecidos en el sistema de información, por cuanto aún se presenta la palabra Inactivar en lugar de la descripción de los elementos, no siendo clara la información tanto para el personal médico y paramédico que realiza la legalización de los consumos, como para el digitador de la farmacia cuando ingresa la información al sistema.
5. Se continúa presentando en el Sistema de Información la existencia de elementos y medicamentos con las mismas características pero diferente laboratorio con códigos distintos causando confusión; situación que ya se había expresado en anteriores informes.

RECOMENDACIONES

A la Unidad de Farmacia

"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext.3021 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

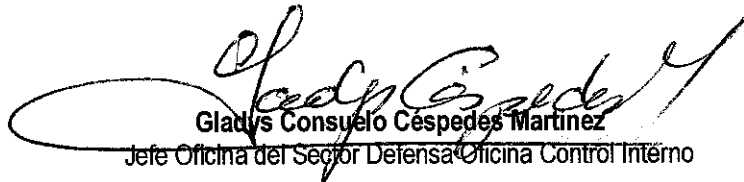
Dura IV-01-2016 11:24

1. Realizar la verificación de los códigos de los bienes de tal forma que se unifiquen, con el fin de evitar confusiones, minimizar el mal registro y disminuir las diferencias en los inventarios.
2. Realizar el registro de la información en el Sistema y hacer pruebas selectivas periódicas de los inventarios.

A la Unidad de Informatica

3. Revisar, verificar y establecer los controles informáticos con los que cuenta el Sistema de Información en el manejo de inventarios.

Atentamente,


Gladys Consuelo Cespedes Martinez
Jefe Oficina del Sector Defensa Oficina Control Interno

Copia: Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (vía correo electrónico).

Elaborado: Profesional de Defensa Olinto A. Bejarano Garzón

"Salud - Calidad - Humanización"